



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PINEDA DE LA SIERRA

Aprobación inicial de la modificación n.º 5/2014 del vigente presupuesto

El Pleno del Ayuntamiento de Pineda de la Sierra, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 5/2014 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo sin más trámite.

En Pineda de la Sierra, a 17 de noviembre de 2014.

El Alcalde,
Santiago Rojo Gutiérrez